

ANUNCIO CUALIFICACIÓN DO SEGUNDO EXERCICIO DO PROCESO SELECTIVO DE CINCO PRAZAS DO POSTO DE ADMINISTRATIVO/A (CATRO PRAZAS POR QUENDA LIBRE E UNHA PRAZA POR QUENDA RESTRINXIDA AO COLECTIVO CON DIVERSIDADE FUNCIONAL) DO CONCELLO DE ARTEIXO

O Tribunal designado para o proceso selectivo enriba referido, reunido en data 30 de outubro de 2024 para corrección do segundo exercicio da fase de oposición (exame teórico-práctico), de conformidade ao establecido nas bases reguladoras, a fin de garantir a axeitada concorrencia de aspirantes, dado que o número inicial de aptos (20 puntos) non acadou 40 posicións en quenda libre, determina como nota de corte para cualificación de apto 16 puntos en quenda libre e 15 puntos en quenda restrinxida ao colectivo de diversidade funcional, outorgando as seguintes **CUALIFICACIÓNS**:

QUENDA RESTRINXIDA AO COLECTIVO CON DIVERSIDADE FUNCIONAL

CÓDIGO	CUALIFICACIÓN
FCP00	17,00
PAA02	21,00
TJG52	Non apto
YAA02	18,00

QUENDA LIBRE

CÓDIGO	CUALIFICACIÓN
ABP59	Non apto
ACR11	19,00
AJB22	19,00
AKR83	18,00
AST05	27,00
AVE86	18,00
AXP63	19,00
BRG03	Non apto
BWW62	16,00
CAB86	Non apto
CBA02	24,00
CBN28	Non apto
CCX23	21,00
CMP84	17,00
CMV92	18,00
CRR33	24,00
CVT27	18,00
EAN05	16,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

EDD94	18,00
EEA39	18,00
EFB03	17,00
ELX63	21,00
EMM91	Non apto
ESE88	Non apto
EZA52	Non apto
FGQ02	21,00
FXE08	Non apto
HAB04	Non apto
HBR12	Non apto
HCC53	19,00
KBH99	23,00
KRM05	20,00
KSW66	18,50
KVS36	28,00
KYG28	Non apto
MFA02	20,00
MFR24	Non apto
MMD27	Non apto
MRP96	16,00
MTT85	21,50
MUQ08	19,00
PBR11	Non apto
PBX08	27,00
QBB87	19,00
QCA26	18,00
QCN29	26,50
QNP86	17,00
QWT28	26,50
SAA26	Non apto
SDE21	23,50
SNP55	16,50
SXW39	19,00
TPA02	16,00
WBZ63	30,00
XVA02	19,00

De conformidade ao establecido pola base 6ª das reguladoras, procédese a publicidade da listaxe de cualificacións do segundo exercicio, cun prazo de **3 días hábiles para presentación de alegacións**. Rematado o prazo de exposición

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

referido, o Tribunal resolverá as reclamacións/alegacións. No suposto de non existir alegacións a listaxe de cualificacións entenderase definitiva e procederase ao chamamento de persoas aspirantes aptas para realización do terceiro exercicio a través de anuncio no taboleiro de edictos e complementariamente na web municipal.

O Tribunal acorda convocar aos/ás aspirantes que superaron o segundo exercicio á celebración do terceiro exercicio, que terá lugar o vindeiro día **13 de novembro de 2024 ás 13:00 horas**, no Salón de Plenos da Casa Consistorial do Concello de Arteixo.

E para que así conste, asínase dixitalmente o presente anuncio ordenando a súa publicación no taboleiro de edictos e complementariamente na web municipal.

Asina dixitalmente: José María Vázquez Pita (Secretario do Tribunal)

PROCESO SELECTIVO 5 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A

2º EJERCICIO: EXAMEN TEORICO-PRÁCTICO DE PREGUNTAS CORTAS (Obligatorio e eliminatorio). DE 0 A 40 PUNTOS, siendo necesario alcanzar 20 puntos.

Consistirá en la realización de un examen escrito con una batería de **10 preguntas cortas más 3 de reserva**, relacionadas con el temario anexo y/o con las funciones y nivel de dificultad propias de las plazas convocadas, limitándose el espacio de respuesta.

Cada una de las respuestas de las preguntas cortas puntuará de 0 a 4 puntos, las preguntas no contestadas/en blanco, descontarán 1 punto.

DEBE RESPONDER RAZONADAMENTE TODAS LAS PREGUNTAS CON EL APOYO LEGAL CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE EN EL ESPACIO FACILITADO.

Los criterios de evaluación general de este ejercicio serán:

- Criterio 1: respuesta correcta
- Criterio 2: capacidad de análisis y aplicación práctica razonada de los conocimientos teóricos
- Criterio 3: capacidad de síntesis en la exposición escrita realizada

Los criterios específicos de todas las preguntas serán los siguientes:

- Respuesta motivada y correcta con apoyo legal específico: máximo 4 puntos
- Respuesta motivada y correcta sin apoyo legal específico: máximo 3 puntos
- Respuesta incorrecta con o sin apoyo legal específico: 0 puntos
- Referir respuesta no relacionada directamente con la cuestión planteada o marco legal improcedente: -1 punto
- Respuesta en blanco: -1 punto

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

No se permitirá utilización de apoyo bibliográfico, documental ni de ningún tipo.

Superarán el ejercicio con la cualificación de apto, todas las personas aspirantes que logren el mínimo de 20 puntos en este ejercicio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

SE FACILITA LA PLANTILLA DE PREGUNTAS CON UN ENUNCIADO REDACTADO CON LA RESPUESTA MÁS COMPLETA CONSIDERADA POR EL TRIBUNAL COMO CORRECTA CON LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 4 PUNTOS (EN BASE A LOS CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS FACILITADOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES CON CARÁCTER PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN)

1. Un ciudadano acude al Ayuntamiento a solicitar información para registrar la asociación paramilitar “Milicias antifascistas obreras”. ¿Cuáles son los pasos que debe seguir? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

Ninguno por tratarse de una asociación paramilitar, ya que según el artículo 22.5 de la Constitución Española se prohíben las asociaciones secretas y de carácter paramilitar

2. 500.082 personas ejercen la iniciativa legislativa popular para la presentación de una Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión. ¿Lo considera adecuado? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

No, ya que se trata de una ley orgánica y según el artículo 87 de la Constitución Española no procederá la iniciativa legislativa popular en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional

3. Una vecina presenta ante el registro municipal una solicitud dirigida al Alcalde para la construcción de un nuevo centro social en su parroquia. Identifique la naturaleza de la solicitud y, en su caso, el régimen de silencio administrativo. Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

Se trata del ejercicio del derecho de petición (artículo 29 CE), por lo que el silencio administrativo es desestimatorio (artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

4. El notificador municipal intenta la notificación de la resolución de un expediente sancionador en el domicilio del interesado. El primer intento se realiza el día 1 de agosto las 14:00 horas y en el domicilio se encuentra únicamente un menor de 15 años de edad, quien recoge la notificación. El segundo intento se realiza a las 18:00 horas el día siguiente, sin que se haya nadie en el domicilio. El día 3 de agosto, el interesado comparece en la sede electrónica municipal y accede a la notificación. ¿Cuál es el último día para la interposición de recurso de reposición frente a la resolución notificada? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

La primera notificación válida se practica el día 1 de agosto, al tener el menor 15 años y recibir la notificación (artículo 42 Ley 39/2015); el plazo para la interposición del recurso de reposición es de un mes (artículo 124 Ley 39/2015) y el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación (artículo 30.4 Ley 39/2015), por lo que finaliza el 1 de septiembre o, en caso de ser inhábil, el día hábil siguiente.

5. Un concejal solicita el acceso al escrito no anonimizado de una denuncia formulada contra un funcionario a través del canal de denuncias. ¿Se puede acceder a su solicitud? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

No, ya que el acceso a las denuncias no anonimizadas obtenidas a través del canal de denuncias está limitado a los órganos relacionados en el artículo 32 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

6. ¿Qué mayoría se exige para la adopción de un acuerdo plenario en un Ayuntamiento como el de Arteixo? Enumera dos ejemplos de cada tipo. Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

Según el artículo 47 de la Ley 7/1985 RBRL, los acuerdos se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes, excepto para determinadas materias contenidas en dicho artículo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros. En el artículo 123 se especifican las atribuciones del pleno y sus mayorías. Enumerar 2 ejemplos de cada tipo de mayoría.

7. ¿Cuál es el procedimiento para la aprobación de una ordenanza municipal? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

Conforme al artículo 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL y el artículo 49 de la Ley 7/1985 RBRL el procedimiento es:

- Aprobación inicial por el Pleno
 - Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias
 - Resolución de las reclamaciones y sugerencias y aprobación definitiva por el Pleno
- En caso de no existir reclamaciones/sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente

8. Una empresa con sede en Francia desea participar en la licitación de un contrato público en España. ¿Está obligada esta empresa a cumplir con los requisitos de clasificación exigidos a las empresas españolas? ¿Qué otras excepciones existen para empresas no clasificadas que deseen contratar con la Administración? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector público, no está obligada al tener la sede en un Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de la obligación de acreditar su solvencia.

Excepcionalmente, cuando así sea conveniente para los intereses públicos, la contratación de la Administración General del Estado y los entes organismos y entidades de ella dependientes con personas que no estén clasificadas podrá ser autorizada por el Consejo de Ministros, previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. En el ámbito de las Comunidades Autónomas, la autorización será otorgada por los órganos que estas designen como competentes.

9. Por parte de una empresa se presenta solicitud de instalación de puntos de recarga de coches eléctricos en la vía pública. Dicha empresa solicita la no sujeción y en su caso exención del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y obras. Conteste las siguientes cuestiones, razonando las respuestas:

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

¿Está sujeta dicha obra al ICIO?

¿Podría concederse la exención por puntos de recarga de coches eléctricos?

Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

1) Estaría sujeta al ICIO, siendo plenamente exigible. No estando dentro del supuesto objetivo de la exención establecida en el artículo 100.2 del TRLRHL.

2) Podría regular la bonificación potestativa establecida en el artículo 103.2 f) del TRLRH, para lo cual se precisaría la modificación de la ordenanza fiscal de conformidad con los trámites establecidos en los artículos 15 y siguientes de dicho texto legal. Sin embargo, la misma no sería aplicable al supuesto comentado dado que en ningún caso pueden las ordenanzas fiscales tener carácter retroactivo, surtiendo efecto a partir del día siguiente a su aprobación definitiva.

10. ¿Qué es una oferta de empleo público y cuál es el órgano competente de su aprobación en una Administración local como Arteixo? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

La OEP es un instrumento de planificación de recursos humanos por el que se aprueban anualmente las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso de conformidad al artículo 70 del texto refundido EBEP y al artículo 48 de la Ley 2/2015 de Empleo Público de Galicia. La competencia de aprobación en un Concello como Arteixo (régimen ordinario) corresponde a la Alcaldía-Presidencia según el artículo 21 de la Ley 7/1985 RBRL

PREGUNTAS DE RESERVA

11. Ante la baja por maternidad de una concejala, ésta solicita la asistencia a distancia a las sesiones plenarias así como a las mesas de contratación de las que forma parte. Se compromete a utilizar un sistema de videollamada que permita acreditar su identidad, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación con los restantes miembros del órgano colegiado en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. ¿Es posible estimar su solicitud?. Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente

12. Usted despacha una notificación y dos días después, detecta que dicha notificación ya recepcionada por el destinatario, es defectuosa por no recoger el texto íntegro de la resolución desestimatoria de una solicitud de excedencia voluntaria por interés particular que inicia plazo de recurso en vía administrativa y contencioso administrativa, ¿Cómo solventaría la situación? ¿Se modifica el cómputo de plazo de recursos? Razone su respuesta exponiendo la base legal que la sustenta.

13. Si una entidad pública necesita acelerar la adjudicación de un contrato para la construcción urgente de una carretera por razones de interés público, ¿qué procedimientos y plazos debería seguir para tramitar el expediente de manera urgente? Razone su respuesta con la apoyatura legal correspondiente